



MULTILATERAL PARTNERSHIP FOR ORGANIZING, WORKER EMPOWERMENT, AND RIGHTS

Los sindicatos libres, independientes y democráticos ofrecen a los trabajadores la voz y el poder colectivo de influir en las reglas que gobiernan su lugar de trabajo, sus comunidades y sus naciones. Este tipo de empoderamiento ayuda a los trabajadores a defender sus derechos y avanzar sus intereses en el lugar de trabajo, así como participar activamente en sus sociedades. Al tiempo que el mundo emerge de la pandemia del COVID-19, la inseguridad laboral, la protección débil a la salud y seguridad en el trabajo, y el acceso limitado a la protección social, y el apoyo inadecuado para el cuidado de la familia han aumentado la vulnerabilidad de los trabajadores. Estos retos aumentan obstáculos preexistentes, la represión y la violencia que erosionan los derechos fundamentales de los trabajadores, incluyendo su derecho a la libre asociación, a organizar sindicatos, y a negociar un contrato colectivo.

Para que la democracia prospere, la comunidad internacional debe trabajar junta para defender los derechos de los trabajadores, fortalecer la capacidad de los sindicatos democráticos de unirse y representar a todos los trabajadores, y facilitar las condiciones para que los sindicatos sean participantes activos en una sociedad civil vibrante. En apoyo a este imperativo, Estados Unidos ha lanzado [la Asociación Multilateral para la Organización, Empoderamiento y Derechos de los Trabajadores \(M-POWER\)](#).

**M-POWER** es una iniciativa global que une a gobiernos, sindicatos, académicos laborales, y organizaciones de la sociedad civil en un compromiso de trabajar en unidad para defender y promover el empoderamiento y los derechos de los trabajadores.

**M-POWER** fortalecerá la democracia en el lugar de trabajo a nivel mundial al apoyar los derechos y el empoderamiento de los trabajadores mediante programas y políticas que:

1. Mejoren el ambiente para el ejercicio libre de la voz, la asociación y la participación de los trabajadores;
2. Aumenten las oportunidades para que los trabajadores se unan a diálogos sociales y de políticas, y
3. Defiendan y promuevan los derechos fundamentales de los trabajadores.

### ¿CÓMO FUNCIONA M-POWER?

**M-POWER** centra los derechos de los trabajadores en esfuerzos internacionales de promoción democrática y reconoce la democracia laboral como clave de la recuperación incluyente y equitativa.

**M-POWER** multiplica el impacto de programas de desarrollo de capacidades laborales, diplomacia, comercio y cooperación multilateral mediante intercambio de información, coordinación de programas, investigación orientada en la acción, y el desarrollo de una estrategia conjunta para permitir el uso eficiente de recursos.

**M-POWER** reconoce la experiencia y “expertise” de los trabajadores y sus organizaciones para promover la voz y los derechos de los trabajadores; y reúne a los sindicatos y otras partes interesadas para informar la estrategia, solicitar rendición de cuentas y promover la acción.

Los socios de M-POWER lanzarán o promoverán iniciativas para fortalecer el derecho de los trabajadores a la libertad de asociación y el empoderamiento de los trabajadores en dos esferas de trabajo: acción nacional y cooperación internacional.

**En sus propios países,** los socios de M-POWER emprenden acciones como:

- Proteger y expandir el espacio cívico para que los trabajadores se organicen, negocien y aboguen;
- Respetar, promover y hacer realidad los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo de la OIT;
- Buscar eliminar las barreras para que los trabajadores se afilien a sindicatos y negocien colectivamente, especialmente los grupos marginados: inmigrantes, mujeres, trabajadores de temporada, por encargo y del sector informal;
- Ampliar el diálogo entre el gobierno, los empleadores y los sindicatos independientes y democráticos sobre temas críticos como la recuperación de la pandemia y la transición justa;
- Fortalecer las inspecciones de los trabajos, y la aplicación de la legislación laboral;
- Extender la protección de la legislación laboral a los trabajadores informales, excluidos y marginados; y
- Apoyar el acceso a la justicia laboral para todos los trabajadores.

**Más allá de sus fronteras nacionales,** los socios de M-POWER cooperarán para promover la libertad de asociación y negociación colectiva de los trabajadores en la economía global a través de acciones como:

- Defender y apoyar a los activistas laborales y las organizaciones de trabajadores que se encuentren amenazados;
- Financiar programas que fortalezcan los sindicatos libres e independientes, apoyen la reforma y el cumplimiento de la legislación laboral para mejorar los derechos de los trabajadores, y utilicen la organización de los trabajadores y la negociación colectiva para mejorar sus medios de subsistencia o proteger a los trabajadores vulnerables;
- Elevar las voces de aquellos trabajadores privados de sus derechos para promover la equidad racial y de género, y eliminar la violencia y el acoso de género en el mundo del trabajo; y
- Coordinar con los socios de M-POWER para alinear la promoción, las recomendaciones de políticas, y el involucramiento para ampliar el espacio que permita el aporte de los trabajadores en los procesos, instituciones e iniciativas multilaterales.

\* El contenido de esta ficha está tomado de la publicada por USDOL-ILAB en el momento del lanzamiento oficial de M-POWER en diciembre de 2022